

**LICITACIÓN PÚBLICA N°03/21.
Expediente N° 508-000296-21**

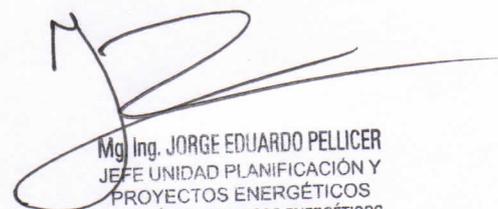
**“Iluminación Ruta Provincial N°270
entre Calle Colón y Calle Divisoria – Dpto. Caucete”**

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2
(CON CONSULTA)**

La **DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**, en base a lo dispuesto en el Artículo N° 12 del Pliego de Licitaciones “...las Circulares Aclaratorias y Modificadorias que pudieran surgir y que constituyan adendas al presente Pliego, serán subidas al sitio web donde se encuentran las bases de la Licitación, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores de la fecha de apertura de las Propuestas, siendo de exclusiva responsabilidad de los Proponentes notificarse de las mismas en el mencionado sitio web, renunciando expresamente a alegar un eventual desconocimiento”, modifica los siguientes artículos, de la forma que a continuación se indica:

CONSULTA N°1: ¿Pueden aclararme cual es la altura de montaje que deben tener las luminarias de la licitación 03/21 dado que en el pliego hay 3 medidas distintas?

Respuesta N°1: La altura desde la calzada hasta la luminaria (punto de luz) debe ser de 10 metros.


Mg Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE UNIDAD PLANIFICACIÓN Y
PROYECTOS ENERGÉTICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS